SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 57 BIS, 57 TER y 57 QUÁTER del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 92 de la Ley de Comercio Exterior y 210 de su Reglamento, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2013

El Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las empresas, instituciones y organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las empresas, instituciones y organizaciones que pudieran ser galardonadas.

Los lineamientos de esta convocatoria son aplicables para aspirantes y también para evaluadores que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Nacional de Exportación y/o de Premios Estatales y/o Regionales.

BASES

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Exportación 2013, obtendrán beneficios de trascendencia curricular, tales como:

a) Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en materia de comercio exterior con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación;

b) Conocer las estrategias y mejores prácticas de comercio exterior del país que pueden ser aplicadas en sus propias instituciones, empresas, organismos o dependencias;

c) Posibilidad de participar en la tercera etapa de evaluación, en la que se realiza la evaluación en campo de las empresas, instituciones u organizaciones participantes con los mejores resultados;

d) Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de comercio exterior del país;

e) Participar en actividades de promoción de la cultura exportadora en México, y

f) Diploma de participación.

II. ETAPA DE INSCRIPCION: SOLICITUD PARA ASPIRANTES A EVALUADORES

Los profesionales interesados en formar parte del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar la Solicitud de Aspirante a Evaluador en la página electrónica www.pne.economia.gob.mx, que deberá incluir fotografía vigente a color, tamaño infantil.

2. Sólo podrán participar los profesionales interesados que cumplan con el siguiente perfil:

- **a)** Grado mínimo de Maestría en áreas vinculadas al comercio exterior o,
- **b)** Experiencia mínima de siete años laborando en empresas exportadoras establecidas en México, o en organismos empresariales que manejen temas de comercio exterior o,
- **c)** Tres años ocupando el puesto de Director de área o superior, con vinculación en temas de comercio exterior, en Dependencias o Entidades del Gobierno Federal o de Gobiernos Estatales;
- **d)** Visión de negocios;
- **e)** Disposición de aprendizaje, y
- **f)** Residencia permanente en la República Mexicana.

III. ETAPA DE ENTREVISTAS

Los aspirantes a evaluador cuyo perfil cumpla con las especificaciones antes mencionadas, serán convocados a participar en una entrevista que realizarán los miembros del Consejo Consultivo de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en procesos de comercio exterior, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas tendrán cita en la Ciudad de México, en la hora y fecha que entrevistado y entrevistador acuerden para tal efecto.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

a) Copia del título profesional y postgrado, o comprobante de experiencia empresarial en áreas de comercio exterior, o de estar ocupando un cargo en los Gobiernos Federal o Estatal, según corresponda, y

b) Evidencia de trayectoria profesional.

IV. ETAPA DE FORMACION DE EVALUADORES: TALLERES DE CAPACITACION

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida para participar en el proceso de formación de evaluadores, recibirán una invitación de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. para participar en dicho proceso de formación.

Los talleres de capacitación son dirigidos exclusivamente a las personas que formarán parte del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación.

La asistencia a dicha capacitación no representará costo alguno, sin embargo, los gastos de traslado y hospedaje correspondientes, deberán ser cubiertos por el candidato a evaluador o la organización que patrocina la participación de su representante.

Estos talleres no son eventos de promoción ni de capacitación básica en temas de comercio exterior.

V. NOMBRAMIENTO

Los candidatos a evaluadores del Premio Nacional de Exportación serán calificados en las primeras dos etapas del proceso, así como durante los talleres de formación para analizar su desempeño en cuanto a:

- Nivel de compromiso y responsabilidad;
- Cumplimiento a cabalidad del Código de Ética y Conducta del Evaluador;
- Experiencia y conocimiento en materia de comercio exterior;
- Aportaciones de valor agregado;
- Trabajo en equipo;
- Objetividad;
- Puntualidad;
- Apertura a nuevos aprendizajes;
- Capacidad de escuchar;
- Cumplimientos con las actividades y tareas asignadas, y
- Presentación personal.

Únicamente aquellos aspirantes y evaluadores que cumplan satisfactoria e íntegramente las características antes mencionadas, recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Exportación, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

VI. RESPONSABILIDADES

Los evaluadores deberán firmar el Reglamento, así como el Código de Ética y Conducta, mediante los cuales se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre las empresas, instituciones y organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación 2013, exigirá a los aspirantes disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Lugar
1.	Entrevista	1	México, D.F.
2.	Primera Etapa de Evaluación: Reuniones de trabajo de la Comisión de Evaluación	Por definir **	México, D.F.
3.	Segunda Etapa de Evaluación: Reuniones de trabajo de la Comisión de Evaluación	Por definir **	México, D.F.
4.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo	Por definir **	Organización participante
5.	Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Exportación	1	Por definir

*Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar pueden incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

**El número de reuniones de trabajo y las visitas de campo dependerán del número de empresas, instituciones y organizaciones participantes en la edición 2013 del Premio Nacional de Exportación.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

Una vez que la organización o un evaluador haya expresado por escrito su consentimiento para la participación como evaluador, pero por algún motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación edición 2013, la organización no podrá proponer futuras candidaturas para evaluadores, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, los miembros del Consejo Consultivo de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. analizarán detalladamente las causas expuestas y emitirán su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Consejo Consultivo de Evaluación, o bien, la suspensión definitiva.

VIII. ACLARACIONES

La Guía de Participación 2013, el Modelo del Premio Nacional de Exportación y la información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados en la página electrónica: www.pne.economia gob.mx.

Fecha límite de llenado de Solicitudes para Candidatos a Evaluador: 30 de junio de 2013.

Informes e inscripciones:

Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.
Tel: 5663-0129, 5663-0008 y 5662-6708

Página electrónica: www.pne.economia gob.mx

Correos electrónicos:

ana.gaytan@fpne.org
vianey.zavala@fpne.org
beatriz.cortes@fpne.org

México, D.F., a 30 de abril de 2013.

El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor,

Lic. Enrique Jacob Rocha